

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

**2670 ORDEN de 23 de febrero de 1998, por la que se establecen los modelos de la memoria y los certificados del instalador de instalaciones individuales de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.**

El Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobado por R.D. 1.618/1980, de 4 de julio, define las condiciones que deben cumplir las instalaciones que consumen energía con fines térmicos no industriales para conseguir un uso racional de la misma y garantizar la calidad y seguridad de aquéllas y la protección del medio ambiente. Condiciones que se concretan en sus diversas Instrucciones Técnicas Complementarias.

En dicho sentido, la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.23, prevé la posibilidad de que para las instalaciones individuales de calefacción con potencia nominal máxima comprendida entre 6 y 60 KW y para las de producción de frío, con potencia absorbida máxima entre 10 y 15 KW, el Proyecto pueda ser sustituido por una Memoria presentada por el instalador en la que consten los mismos extremos exigidos para la Memoria del Proyecto.

Por su parte, la IT.IC.24 previene que en las instalaciones en las que se hubiera sustituido el Proyecto específico por la Memoria a que se refiere el párrafo anterior, el Certificado del Técnico bajo cuya dirección se ha realizado el montaje, podrá ser asimismo sustituido por otro suscrito por el instalador, (excepto en el caso de instalaciones frigoríficas), en el que se hagan constar los mismos extremos exigidos para aquél.

La presente Orden establece, para el ámbito territorial de la Región de Murcia, los modelos de Memoria y Certificado aludidos, a fin de facilitar a las empresas instaladoras autorizadas y a los instaladores su labor a la hora de confeccionar los referidos documentos.

Se aprueba también el modelo de Certificado de ejecución y reparación de las instalaciones de calefacción, de potencia nominal máxima igual o menor a 6 KW, y de producción de frío de potencia absorbida máxima igual o menor a 10 KW, a efectos de conseguir una mayor garantía en las instalaciones.

En su virtud, previo informe favorable de las asociaciones del sector legalmente establecidas en la Región, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas

y en uso de las facultades que le confiere el artículo 49d) de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

**PRIMERO.-** Previamente a la ejecución de las instalaciones individuales de calefacción, con potencia nominal máxima comprendida entre 6 y 60 KW, y de producción de frío, con potencia absorbida máxima comprendida entre 10 y 15 KW, a realizar dentro de territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se deberá presentar en la Dirección General de Industria, Energía y Minas la correspondiente solicitud de autorización de funcionamiento, según modelo publicado en el Anexo III de esta Orden, acompañada de una memoria elaborada por un instalador de una empresa instaladora autorizada de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, en los términos previstos en la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.23, y de conformidad con lo publicado en el Anexo I de esta disposición.

**SEGUNDO.-** Una vez ejecutadas las instalaciones anteriormente descritas y realizadas las pruebas a que hubiere lugar, para la autorización y puesta en servicio de aquéllas, se deberá presentar en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Certificado suscrito por un instalador de una empresa instaladora autorizada de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, de acuerdo a lo preceptuado en la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.24, y según modelo publicado en el Anexo II.

**TERCERO.-** A efectos de garantizar que la ejecución y reparación de las instalaciones de calefacción, climatización y preparación de agua caliente sanitaria sea realizada sólo por empresas instaladoras autorizadas, conforme a lo previsto en la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25, una vez efectuadas aquéllas, se deberá presentar en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por parte del instalador autorizado, el Certificado de ejecución de las instalaciones individuales de calefacción, de potencia nominal máxima igual o menor a 6 KW, y producción de frío; de potencia absorbida máxima igual o menor a 10 KW, según modelo que se publica en el Anexo IV.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Orden entrará en vigor al mes de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, José Pablo Ruiz Abellán.

**ANEXO I**

**MEMORIA DEL INSTALADOR DE INSTALACIONES INDIVIDUALES DE:**

(\*)  CALEFACCIÓN Y ACS, CON POTENCIA NOMINAL MÁXIMA  
COMPRENDIDA ENTRE 6 Y 60 kW.

(\*)  CLIMATIZACIÓN CON POTENCIA ABSORBIDA MÁXIMA  
COMPRENDIDA ENTRE 10 Y 15 kW.

1.- Datos de la Instalación.

Titular: .....  
 Domicilio: ....., n.º: .....  
 Localidad: ..... Teléfono: .....  
 Emplazamiento: ....., n.º: .....  
 Localidad: ..... Teléfono: .....  
 Uso del local: .....

Instalación:	<input type="checkbox"/> Nueva.	<input type="checkbox"/> Calefacción.
	<input type="checkbox"/> Ampliación o Reforma.	<input type="checkbox"/> Climatización
		<input type="checkbox"/> A.C.S.

en caso de ser ampliación o reforma, se adjunta copia de la autorización de la instalación original.

Potencia:	Térmica	Total en Calderas	Eléctrica Absorbida
	Frío: ..... Frig/h.		
	Calor: ..... kCal/h	Calor: ..... kW	Frío: ..... kW
	A.C.S.: ..... kCal/h		Calor: ..... kW

Fuente de Energía	<input type="checkbox"/> Electricidad	<input type="checkbox"/> Gasóleo C	Volumen depósito: ..... lts.
	<input type="checkbox"/> Gas canalizado	<input type="checkbox"/> GLP	Volumen depósito: ..... lts.
	<input type="checkbox"/> Otra: .....	<input type="checkbox"/> Carbón	Volumen depósito: ..... lts.

2.- Datos de la Empresa Instaladora.

Instalador autorizado: .....  
 Número de carné: ..... Comunidad Autónoma: .....  
 Empresa Instaladora: .....  
 Número de Registro: ..... Comunidad Autónoma: .....

(\*) Marcar lo que corresponda

3.- Normativa Afectada.

La instalación diseñada cumple todos los aspectos que le son de aplicación de la siguiente normativa:

- Reglamento de Calefacción, Climatización y ACS con el fin de racionalizar su consumo energético, y sus IT.IC
- Reglamento sobre utilización de productos petrolíferos para calefacción y otros usos no industriales.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- R.D. 1.853/93. Instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales.
- NBE CPI 91. Norma básica sobre Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios.
- NBE CT 79. Norma básica sobre Condiciones Térmicas en los edificios.

4.- Datos Técnicos.

4.1.- Descripción del Local, Calidad y Características de los Cerramientos.

Las principales características del local se resumen en este cuadro:

(CUADRO 4.1.1)

N.º de Planta	Superf. calefactada (m <sup>2</sup> )	Altura entre planta (m)	Uso
Totales:			

La compartimentación según la NBE CPI 91:

(CUADRO 4.1.2)

Sectores de Incendio:	de	N.º de sectores de incendio en todo el local: ..... (ver planos)
		<input type="checkbox"/> La instalación no afecta a las condiciones de ningún sector de incendio.
		<input type="checkbox"/> La instalación SÍ afecta a las condiciones de algún sector. N.º de compuertas corta fuegos instaladas: ..... (ver planos)

CUADRO 4.1.3)

Locales de riesgo:	de	N.º de locales de riesgo en todo el local: ..... (ver planos)
		<input type="checkbox"/> La instalación no afecta a las condiciones de ningún local de riesgo.
		<input type="checkbox"/> La instalación SÍ afecta a las condiciones de algún local de riesgo. N.º de compuertas corta fuegos instaladas: ..... (ver planos)

Las características de conductividad y/o coeficientes de transmisión K de los diversos elementos que componen los cerramientos del local, cumplen los valores máximos establecidos en la NBE CT 79:

(CUADRO 4.1.4)

Elemento	Compuesto por:	Espesor (cm)	Coef. K (kCal/h.m <sup>2</sup> .°C)
Acrilamiento			
Puertas exterior			
Forjados			
Cubierta			
Paredes a locales			
Pared Exterior			

4.2.- Sistema de instalación elegido.

La instalación consta de los siguientes elementos principales:

Calderas:

(CUADRO 4.2.1)

Marca	Modelo	Potencia (kW)	Uso (Calefacción o ACS)	Ubicación
Total Potencia:				

Acondicionadores de aire:

(CUADRO 4.2.2)

Marca	Modelo	Potencia			Uso	Ubicación
		Electr. kW	Frío Frig/h	Calor kCal/h		
Total :						

## Elementos de regulación y control:

(CUADRO 4.2.3)

Elemento	Marca	Modelo	Cantidad instalada
Termostato			
Sonda exterior			
Centralita electrónica			
Válvula de 3 vías			

(Se cumplimentan sólo los instalados)

## Elementos de seguridad:

(CUADRO 4.2.4)

Elemento	Marca	Modelo	Cantidad instalada	Características técnicas
Vasos expansión				
Válvulas de seguridad				
Interrupt. de corte visibles (IT.IC.03.5)				
Interruptores diferenciales				
Interruptores Magnetotérmicos				
Compuertas Corta Fuegos				

(Se cumplimentan sólo los instalados)

## Depósito de Combustible:

(CUADRO 4.2.5)

Fabricante	N.º de R.R.P.	Material	Volumen (lts)	Tipo (aéreo o enterrado)

Se adjunta certificado de fabricación y prueba hidráulica del depósito.

## Chimenea:

(CUADRO 4.2.6)

Fabricante	Diámetro (m)	Altura (m)	Material	Otras características

En caso de ser metálica, se adjunta certificado de homologación.

Ventilación de sala de máquinas:

(CUADRO 4.2.7)

Directa:	Superficie libre en rejillas:	cm <sup>2</sup>		
Natural:	Superficie libre en rejillas:	cm <sup>2</sup>		
Forzada:	Caudal de aire trasegado:	lts/s.	<input type="checkbox"/> Impulsión	<input type="checkbox"/> Extracción

(Se cumplimenta sólo el tipo empleado)

Otros elementos no incluidos hasta ahora:

(CUADRO 4.2.8)

Elemento	Marca	Modelo	Cantidad instalada	Características técnicas y función

4.3.- Justificación del cumplimiento de la IT.IC.04.

La instalación ha sido calculada en base a los siguientes parámetros y consideraciones:

IT.IC.04.1.1

- Quedan excluidos de cualquier tipo de calefacción y climatización las habitaciones normalmente no habitadas.
- La temperatura máxima de cualquier habitación calefactada no superará los 22° C, salvo uso de energía gratuita. Siendo la temperatura media de todas ellas no superior a 20°C.
- La temperatura media de los locales refrigerados no será inferior a 23° C, salvo uso de energía gratuita. Siendo la temperatura media de todas ellas no inferior a 25°C.

IT.IC.04.1.2

- No se adopta sistema alguno que emplee energía convencional, que modifique las condiciones de humedad ambiente, siempre que éstas se mantengan entre el 30 y el 65%.

IT.IC.04.2.1

- El rendimiento de las calderas instaladas, en %, es:

(CUADRO 4.3.1)

Marca	Modelo	Potencia (kW)	Combustible	Rendimiento (%)

siendo los valores iguales o mayores que los indicados en la tabla 4.1. de IT.IC.04

- El COP de los acondicionadores de aire instalados, es:

(CUADRO 4.3.2)

Marca	Modelo	Potencia (kW)	COP

siendo los valores iguales o mayores que los indicados en las tablas de IT.IC 04.2.3.

IT.IC.04.2.2

- El conjunto caldera-quemador está diseñado por el fabricante para el uso del combustible empleado.

IT.IC.04.4

- Las pérdidas térmicas horarias globales del conjunto de conducciones que discurren por locales no acondicionados no superarán el 5% de la potencia útil instalada.
- Todas las conducciones de agua fría o caliente que discurren por locales no acondicionados, han sido aisladas con los recubrimientos indicados en el cuadro 5.3.1, de tal forma que la temperatura exterior del aislamiento no sea superior en 15° C ni inferior en 5° C a la del ambiente (IT.IC.19.2).
- Igual criterio se ha empleado para depósitos acumuladores, intercambiadores, etc.

IT.IC.04.5

- La instalación consta de los elementos de regulación y control (automáticos y manuales) descritos en el cuadro 4.2.3, y posee los dispositivos de corte necesarios para dejar fuera de servicio la totalidad o parte de la instalación, según el régimen de ocupación y necesidades.

IT.IC.04.8.2

- El A.C.S. se prepara a un máximo de 58° C y se distribuye a un máximo de 50° C.

IT.IC.04.9

- No se emplea energía convencional para calentar el agua de piscina privada.

5.- Cálculos.

5.1.- Datos de Partida.

Temperatura exterior en invierno	..... °C
Temperatura exterior en verano:	..... °C
Superficie total a calefactar:	..... m <sup>2</sup>
Superficie total a climatizar:	..... m <sup>2</sup>
Máxima ocupación del local:	..... personas
Temperatura media de los locales calefactados:	..... °C
Temperatura media de los locales refrigerados:	..... °C
N.º de grifos alimentados con servicio de ACS:	.....
Caudal máximo instantáneo de ACS:	..... lts/s
Mayoraciones de potencia consideradas:	..... % causa: .....
	..... % causa: .....
	..... % causa: .....
	..... % causa: .....

5.2.- Resumen de Cargas Térmicas por Habitación y Elementos colocados.

El cuadro siguiente muestra la suma de las cargas debidas a pérdidas de calor por transmisión, y por ventilación e infiltraciones, ya incrementadas por orientación, intermitencia y pérdidas de aislamiento, así como los radiadores, fan coils, aerotermos, etc., instalados para compensarlas:

(CUADRO 5.2.1)

Local			Elementos de Calefacción Instalados		
Planta	Habitación	Pérdida de Calor (kCal/h)	N.º	Modelo	Potencia Total (kCal/h)
Total:			Total:		

Consultar planos para ver la ubicación exacta de los elementos calefactores.

El cuadro siguiente muestra la suma de las cargas debidas a ganancias de calor por transmisión, ventilación, infiltraciones, insolación, etc., ya incrementadas por orientación, intermitencia y pérdidas de aislamiento, así como los elementos de refrigeración (climatizadores, fan coils, etc.) colocados para compensarlas:

(CUADRO 5.2.2)

Local			Elementos de Refrigeración Instalados		
Planta	Habitación	Ganancias de Calor (kCal/h)	N.º	Modelo	Potencia Total (Frig/h)
Total:			Total:		

Consultar planos para ver ubicación exacta de los elementos de climatización.





### 6.- Conclusión.

Con lo expuesto hasta aquí y en el resto de documentos complementarios, considero definida y justificada de forma satisfactoria la instalación.

Se adjuntan los siguientes documentos complementarios:

**\* PLANOS:**

- Plano de situación.
- Planos de planta general con red de tuberías, conductos y otros elementos.  
Indicando material, secciones, diámetros..., situación de elementos calefactores, climatizadores, caldera, depósitos acumuladores, depósito de combustibles... y reflejando las cotas y distancias principales.
- Plano de detalle de la ubicación de la caldera y/o aparatos acondicionadores.
- Esquema de principio de la instalación con elementos de seguridad, regulación y control.
- Otros planos de detalle que se han considerado interesantes.

**\* PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.**

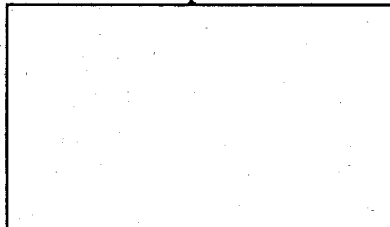
**\* MEDICIONES Y PRESUPUESTO DETALLADO.**

Murcia a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

Instalador autorizado n.º: .....  
de la Com. Autónoma de .....

Sello de la empresa instaladora:



## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

### **Conjunto Caldera-Quemador y Acondicionadores de aire:**

Todos ellos serán de tipo registrado y autorizado por el Ministerio de Industria y Energía, debiendo disponer de etiqueta de identificación energética dispuesta en lugar visible.

Cumplirán los requisitos técnicos, de seguridad, energéticos, y estarán acompañados de la documentación que se especifican en las IT.IC. 09, 10 y 11

### **Elementos de Regulación y Control:**

Cumplirán lo especificado en la IT.IC.13, debiendo ser los adecuados a los generadores y tipo de instalación elegida, de tal forma que garanticen durante su funcionamiento, el cumplimiento de las exigencias mínimas de rendimiento impuestas por la IT.IC.04.

### **Elementos de Seguridad:**

Poseerán las características técnicas, durabilidad y resistencia adecuadas a las presiones y temperaturas máximas de diseño de la instalación, y garantizarán las medidas mínimas de seguridad exigidas en IT.IC.03 y Normas de Protección contra incendios.

### **Tuberías:**

Su instalación se realizará de tal forma que su aspecto sea limpio y ordenado. La accesibilidad será tal que pueda manipularse o sustituirse una tubería sin tener que desmontar el resto.

Los materiales empleados serán los siguientes:

- Conducciones de combustible líquido: Acero o cobre y sus aleaciones.
- Conducciones de combustibles gaseosos: Cumplirán las exigencias de su reglamentación específica.
- Conducciones de agua caliente o fría: Cobre, latón, acero negro soldado o estirado sin soldadura. Cuando la temperatura no sobrepase los 53°C, podrá utilizarse hierro galvanizado o tubería de plástico homologado para tal fin. Para conducciones de ACS no podrá usarse acero negro soldado.
- Conducciones de agua para refrigeración de condensadores: Si el circuito es cerrado, igual que para agua caliente o fría. Si el circuito es abierto, no se empleará acero negro, salvo uso de equipo de tratamiento anticorrosivo. Tanto en circuitos abiertos como cerrados podrá usarse tubería de plástico homologada.
- Alimentación de agua fría: Acero galvanizado, cobre o plástico (PVC o polietileno).

Las alineaciones, anclajes, curvas, pendientes, flechas, uniones, paso por muros, distancias a otros servicios y demás disposiciones constructivas, cumplirán lo dispuesto en las IT.IC 16, 17 y 18.

### **Conductos de Aire:**

Serán de material homologado para tal fin, y cumplirán las condiciones de resistencia mecánica y térmica, así como constructivas (curvas, uniones, compuertas, rejillas...) impuestas en la IT.IC.15.

**Aislamiento:**

Todos los aparatos, equipos y tuberías estarán aislados según las disposiciones, materiales y espesores indicados en la IT.IC.19, de forma que no se produzcan condensaciones, no se superen las pérdidas máximas de energía que se indican en IT.IC.04.4, e IT.IC.19.4.3, ni las temperaturas superficiales límites de IT.IC.19.4.2.

**Instalación Eléctrica:**

Se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus MIE BT. Las canalizaciones, receptores, elementos de protección y mando, y demás componentes de la instalación eléctrica, poseerán el índice de protección adecuado a la clasificación de los distintos recintos del local, según la MIE BT 026 y 027. Los circuitos eléctricos estarán independizados entre sí, y del resto de las instalaciones del local mediante las protecciones magnetotérmicas y diferenciales suficientes. Existirá un interruptor general, y se dotará a los receptores eléctricos de los elementos de corte de energía prescritos en IT.IC.03.5.

**Instalación de maquinaria:**

Las instalaciones serán perfectamente accesibles en todas sus partes, de forma que puedan realizarse adecuadamente y sin peligro las operaciones de mantenimiento, reparación e instalación.

Entre los distintos equipos existirá el espacio libre mínimo indicado en el Reglamento de Calefacción, Climatización y ACS, y en cualquier caso, el suficiente para poder efectuar las operaciones de mantenimiento.

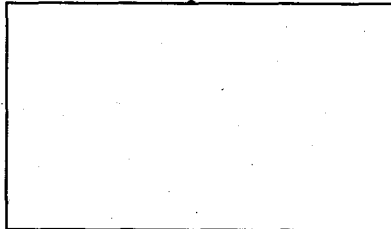
La ubicación de la maquinaria será tal que los ruidos, vibraciones, corrientes de aire o cualquier otro efecto que produzca su funcionamiento, no moleste a terceras personas.

Murcia a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

Instalador autorizado n.º: .....  
de la Com. Autónoma de .....

Sello de la empresa instaladora:



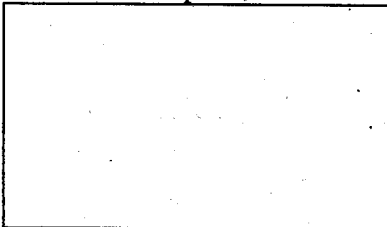
MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Murcia a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

Instalador autorizado n.º: .....  
de la Com. Autónoma de .....

Sello de la empresa instaladora:



PLANOS

ANEXO II  
**CERTIFICADO DE LA MEMORIA DEL INSTALADOR**

**Certificado de la instalación de .....**

Nombre y apellidos del instalador.....N.º instalador.....

<b>1. DATOS DE LA INSTALACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN:</b> Calle: ..... Ciudad: ..... <b>TITULAR:</b> Nombre: ..... Domicilio: ..... Ciudad: ..... <b>AUTOR DE LA MEMORIA ESPECÍFICA:</b> ..... Fecha de presentación ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas ..... N.º de Expediente: ..... <b>DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA:</b> Nombre:..... N.º Registro empresa instaladora..... <b>COMBUSTIBLES EMPLEADOS:</b> .....
-----------------------------------	---

<b>2. CERTIFICACIÓN</b>	D. .... de acuerdo con las medidas y pruebas realizadas, cuyos resultados se adjuntan, certifica que la presente instalación está acorde con los Reglamentos y Disposiciones vigentes que la afectan y en especial con el <b>Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitario con el fin de racionalizar su consumo energético y sus Instrucciones Técnicas</b> , así como que ha sido ejecutada conforme a la memoria presentada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en fecha .....  ..... a ..... de .....de .....  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Sello empresa</span> <span>Firma</span> </div>
-------------------------	--

<b>3. PRUEBAS</b>	Han sido comprobadas con resultado satisfactorio las pruebas que se indican a continuación: 1. Pruebas según IT.IC.21 ..... Fecha ..... ..... 2. Funcionamiento correcto de la regulación automática ..... 3. Exigencias de salubridad y confortabilidad, según la IT.IC.02 ..... 4. Exigencias de seguridad ..... ..... 5. Exigencias de rendimiento y ahorro de energía según la IT.IC.04 .....
-------------------	--

<b>4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	Ha sido entregado satisfactoriamente el <b>Manual de Instrucciones</b> en fecha ..... Ha sido debidamente cumplimentado el <b>Libro de Mantenimiento</b> en fecha .....
--	--

<b>5. OBSERVACIONES</b>	
-------------------------	--

<b>6. MODIFICACIONES A LA MEMORIA Y SU JUSTIFICACIÓN</b>	
--	--

ANEXO III

ILTIMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA**

D./D<sup>a</sup>: ..... con D.N.I. n.º ..... domiciliado en .....  
 , n.º ..... , localidad ..... Municipio ..... , actuando por sí mismo o en representación del titular <sup>(1)</sup>, y según las vigentes disposiciones sobre instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S., (R.D. 1.618/80 y Orden de 16 de julio 1981), y la Orden Ministerial 19-12-1980, solicita de V.I., previos los trámites necesarios, la inscripción en Registro y Autorización de Funcionamiento de la instalación que a continuación se detalla:

DATOS IDENTIFICATIVOS	
<b>TITULAR</b>	<b>INSTALACIÓN</b>
Nombre: ..... NIF: .....	Emplazamiento: ..... n.º: .....
Dirección: ..... n.º: .....	Localidad: ..... Teléfono: .....
Localidad: .....	Municipio: .....
Municipio: ..... Teléfono: .....	Uso del local al que sirve: .....
<input type="checkbox"/> PROYECTO	<input type="checkbox"/> Memoria
Técnico Proyectista: ..... col. n.º: ..... del Colegio: .....	
Técnico Dir. de Obra: ..... col. n.º: ..... del Colegio: .....	
Instalador Autorizado: ..... n.º: ..... de la Com. Autónoma: .....	
Empresa Instaladora: ..... n.º: ..... de la Com. Autónoma: .....	
Empresa Mantenedora: ..... n.º: ..... de la Com. Autónoma: .....	
Persona de contacto: ..... Teléfono: .....	

TIPO DE INSTALACIÓN		
<input type="checkbox"/> Calefacción.	<input type="checkbox"/> Nueva.	<input type="checkbox"/> Individual
<input type="checkbox"/> Climatización.	<input type="checkbox"/> Ampliación o Reforma.	<input type="checkbox"/> Colectiva
<input type="checkbox"/> A.C.S.	N.º de Registro de la instalación original <sup>(2)</sup> : .....	

POTENCIA TÉRMICA TOTAL	POTENCIA TOTAL EN CALDERAS	POTENCIA ELÉCTRICA ABSORBIDA
Frío: ..... Frig/h	Calor: ..... kW	Frío: ..... kW
Calor: ..... kCal/h		Calor: ..... kW
A.C.S.: ..... kCal/h		

ENERGÍA Y ALMACENAMIENTO		
<input type="checkbox"/> Electricidad.	<input type="checkbox"/> G.L.P.	Volumen del Depósito: ..... lts
<input type="checkbox"/> Gas canalizado.	<input type="checkbox"/> Gasóleo C.	Volumen del Depósito: ..... lts.
<input type="checkbox"/> Otra: .....	<input type="checkbox"/> Carbón.	Volumen del Depósito: ..... kg.

Murcia a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

Notas: (1) En caso de no ser titular deberá presentar acreditación de representación mediante escrito de autorización y fotocopia del D.N.I. del titular.  
 (2) Necesario en caso de ser Ampliación o Reforma.



**ANEXO IV**

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES INDIVIDUALES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA**

( Calefacción y ACS: Potencia nominal máxima ≤ 6 kW  
 Producción de frío: Potencia eléctrica absorbida máxima ≤ 10 kW)

**EMPRESA INSTALADORA:**  
 Nombre: .....N.º Registro:.....  
 Dirección:.....  
 .....Telefono:.....

**INSTALADOR:**  
 Nombre:.....Nº Registro:.....

La empresa instaladora  
 DECLARA:

Haber realizado la instalación que seguidamente se indica:

Titular:.....  
 Emplazamiento:.....  
 Localidad:.....  
 Tipo de instalación:.....  
 Uso a que se destina:.....

y que la misma ha sido efectuada de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y A.C.S., así como sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

RELACIÓN DE EQUIPOS INSTALADOS:

EQUIPO	Marca-Modelo	Combustible	Potencia nominal (Kcal/h)			Potencia absorbida (kW)		
			Calor	Frío	A.C.S	Calor	Frío	A.C.S

Murcia a ..... de ..... de 19....

SELLO DE LA EMPRESA  
 INSTALADORA

FIRMA DEL INSTALADOR